



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA
EMPRESA

INSPECTOR
CALLE

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:	<i>* Seguridad: para evitar la pos</i> <i>* Situación: para evitar conflic</i> <i>* Regulación: formar la copa, i</i>
---	---

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal
--

FIRMA	PRESTACIONES
-------	--------------

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
1	3815		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3853	LD	Platanus x acerifolia	Plátano
###	3853		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
###	3863		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3873		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3891		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
###	3897		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
###	3723		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3735		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3781		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3719	LD	Platanus x acerifolia	Plátano
###	3611		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3613		Ficus benjamina	Ficus
###	3645		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3679		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
###	3683		Prunus sp.	Ciruelo
###	3667		Fraxinus pennsylvanica	Fresno
###	3511		Platanus x acerifolia	Plátano
###	3521		Platanus x acerifolia	Plátano
32	3531		Platanus x acerifolia	Plátano
33	3545		Jacaranda mimosifolia	Jacarandá
35	3547	LD	Ficus benjamina	Ficus
36	3509		Platanus x acerifolia	Plátano
37	3401		Fraxinus pennsylvanica	Fresno

38	3445	LA	Platanus x acerifolia	Plátano
39	3449	LA	Platanus x acerifolia	Plátano
41	3477		Platanus x acerifolia	Plátano
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



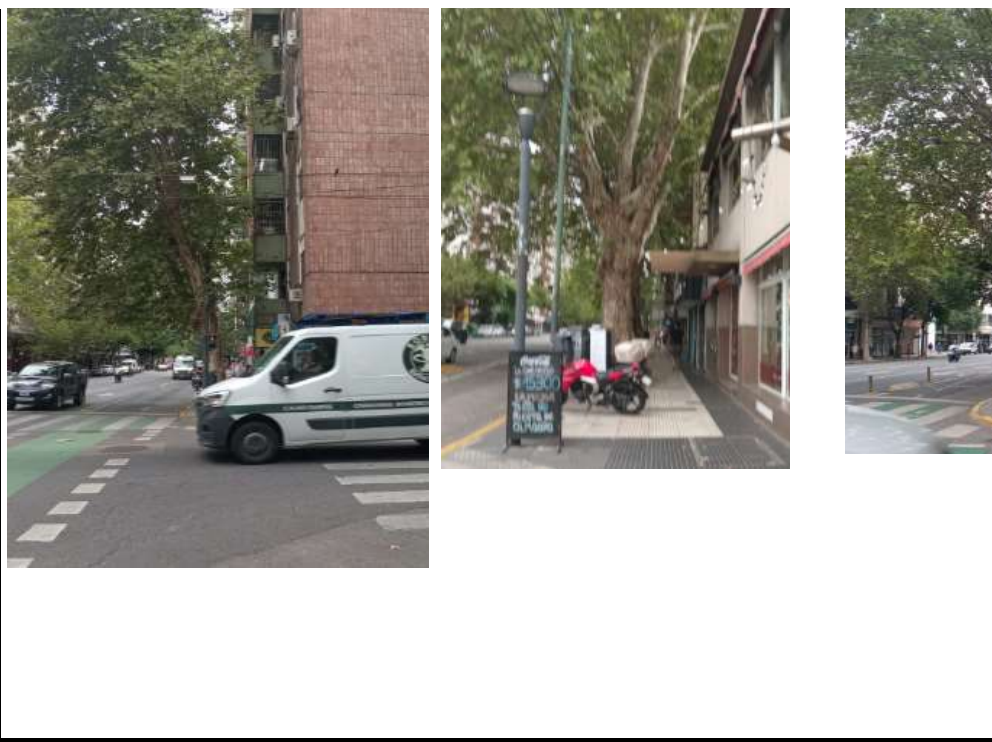


FOTO - CORREDOR ANTES

FOTO - CORREDOR DESPUÉS

5	Indaltec S.A	FECHA	23/2/2026
joaquin casal		DNI	

corrientes 3800, 3700,3600,3500, 3400 IMPAR

visible fractura y caída de ramas de gran porte.
tos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas

N° 3.263 de “Arbolado Público Urbano” y las normativas
del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PO
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN -

CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA			
D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)			
62	27	EI, RF			
11	8	BC			
18	12	BC			
68	27	RF			
5	5	E			
22	10	EI, BC			
18	10	BC			
100	27	EI			
90	27	EI, BC			
58	26	EI, RF			
80	27	L			
60	18	EI, BC			
45	9	BC			
18	8	BC			
33	13	EI, BC			
12	5	EI			
36	13	L			
45	23	BC, EI			
65	18	BC			
60	14	BC, EI			
7	5	EI			
16	5	Rf			
70	23	L			
60	13	EI, RF			



35359946

...s, dañadas o enfermas.

FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES

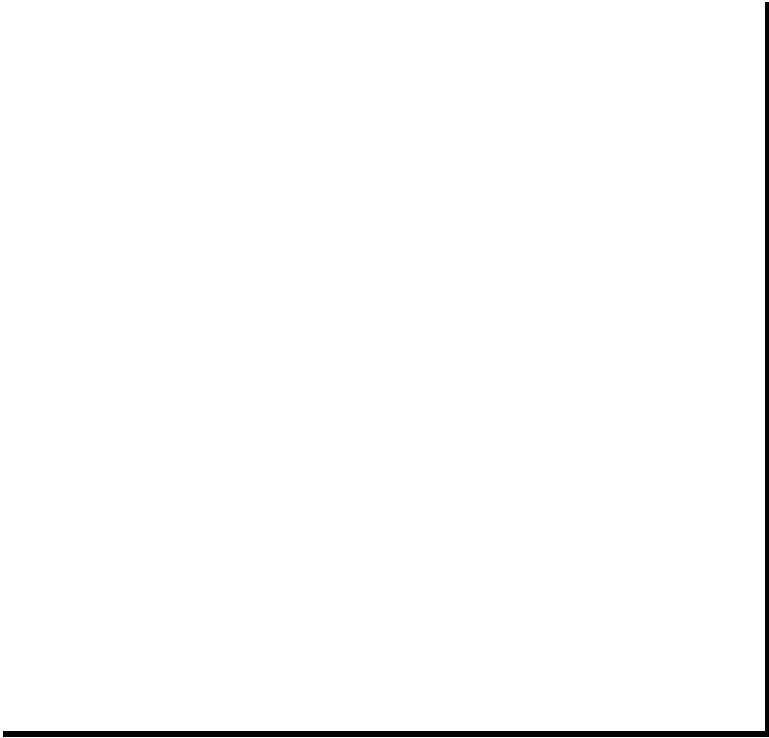
PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO

DA DE RAMAS INFERIORES

PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

[illegible]

[illegible]







G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: corredor corrientes 3800-3400 IMPAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Av. Corrientes 3900 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Av. Corrientes 4000 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Av. Corrientes 4100 impar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	2/26/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi	DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
* **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3450	LD1	<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	17	8	RF	
2	3450	LD2	<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	22	9	RF	
3	3450		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	6	3	-	
4	3478		<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	26	7	BC, EI, RF	
5	3484		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	10	8	RF, EI	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 3400 PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5				
EMPRESA	Indaltec S.A			FECHA	2/26/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
* **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3508		Platanus x acerifolia	Plátano	45	23	EI, RF	
2	3564		Platanus x acerifolia	Plátano	44	18	RF	
3	3572		Platanus x acerifolia	Plátano	2	2	-	
4	3582		Platanus x acerifolia	Plátano	2	2	-	
5	3588	LA	Ficus benjamina	Ficus	62	18	EI	
6	3588		Ficus benjamina	Ficus	35	17	EI	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 3500 PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



COMUNA	5	EMPRESA	Indaltec S.A	FECHA	2/26/2026
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi			DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes				

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
* Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
* Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3606		Platanus x acerifolia	Plátano	38	13	RF, EI	
2	3652		Platanus x acerifolia	Plátano	44	16	-	
3	3660	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	9	EI, BC	
4	3660		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	32	13	EI	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								



FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 3600 PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5		
EMPRESA	Indaltec S.A		
		FECHA	25/2/2026
INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina		F.C.
CALLE	AV. CORRIENTES 3700. MANO PAR		816624

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de “Arbolado Público Urbano” y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3710		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	7	RF	
2	3710	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	10	6	NO SE PODO	
3	3722		Platanus x acerifolia	Plátano	17	8	RF	
4	3736		Platanus x acerifolia	Plátano	13	8	RF	
5	3740	LA	Platanus x acerifolia	Plátano	13	8	RF	
6	3740		Platanus x acerifolia	Plátano	13	7	RF	
7	3770	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	18	9	EI	
8	3782	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno	20	9	EI	
9	3782		Tipuana tipu	Tipa	15	8	EI	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR A

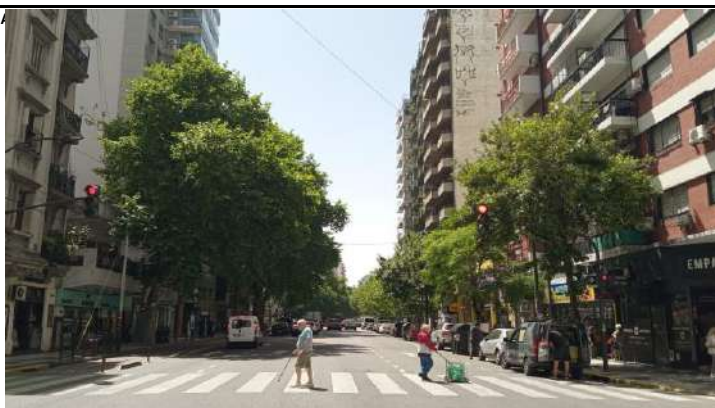


FOTO - CORREDOR DESPUÉS





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Planilla de corredores. Av. Corrientes 3700. Mano PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5		
EMPRESA	Indaltec S.A		
		FECHA	25/2/2026
INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina		
CALLE	AV. CORRIENTES 3800. MANO PAR		
		F.C.	816624

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de “Arbolado Público Urbano” y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT.	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3820		Platanus x acerifolia	Plátano	17	13	EI, RF, BC	
2	3828		Platanus x acerifolia	Plátano	12	11	EI	
3	3838		Platanus x acerifolia	Plátano	48	18	EI	
4	3848		Platanus x acerifolia	Plátano	14	10	EI, RF	
5	3850		Platanus x acerifolia	Plátano	15	10	EI, BC	
6	3864		Platanus x acerifolia	Plátano	15	10	RF	
7	3872		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	26	13	EI	
8	3878		Fraxinus pennsylvanica	Fresno	15	9	NO SE PODO	
9	3886		Platanus x acerifolia	Plátano	68	20	EI	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Planilla de corredores. Av. Corrientes 3800. Mano PAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

DNI	41857889
-----	----------

* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

FIRMA

RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN
----	---

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	2/18/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi	DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

** Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.*
** Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.*
** Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.*

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4215		Platanus x acerifolia	Plátano	50	23	EI	
2	4221		Platanus x acerifolia	Plátano	50	23	EI	
3	4235		Platanus x acerifolia	Plátano	65	23	RF, EI	
4	4245		Platanus x acerifolia	Plátano	10	7	RF, BC	
5	4261	LA	Platanus x acerifolia	Plátano	63	25	EI	
6	4261	LD	Platanus x acerifolia	Plátano	60	25	EI	
7	4275		Platanus x acerifolia	Plátano	80	26	EI	
8	4281		Platanus x acerifolia	Plátano	65	26	EI	
9	4287		Platanus x acerifolia	Plátano	55	26	EI	
10	4293	LA	Platanus x acerifolia	Plátano	83	26	BC, EI	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 4200

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



DNI	41857889
-----	----------

* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

FIRMA

RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN
----	---

FOTO - CORREDOR ANTES





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	2/18/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi	DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
* **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4305		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	17	12	RF	
2	4315		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	46	22	RF, EI	
3	4319		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	80	27	EI	
4	4325		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	63	27	EI	
5	4347		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	70	27	RF	
6	4361		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	70	27	RF, EI	
7	4367		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	18	9	RT, EI	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 4300

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

DNI	41857889
-----	----------

* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

FIRMA

RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN
----	---

FOTO - CORREDOR ANTES

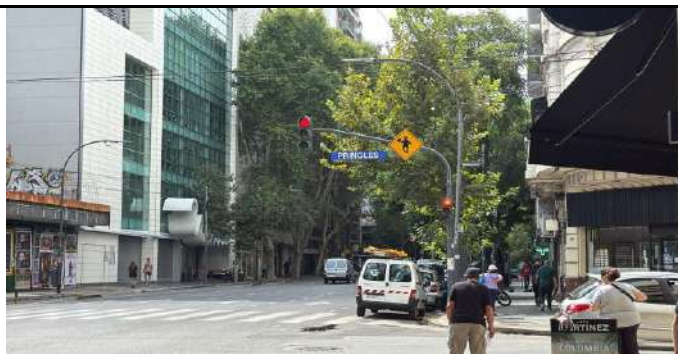


FOTO - CORREDOR DESPUÉS





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	2/18/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi	DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

** Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.*
** Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.*
** Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.*

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4433		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	70	26	RF, EI	
2	4471	LD1	<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	3	3	E	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluyese también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 4400

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

DNI	41857889
-----	----------

* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

FIRMA

RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN
----	---

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	2/18/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi	DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
* **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4515	LA	<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	21	10	EI	
2	4525		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	27	10	BC	
3	4545		<i>Fraxinus pennsylvanica</i>	Fresno	16	9	RF, EI	
4	4567		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	7	4	RF	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 4500

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5	FECHA	2/18/2026
EMPRESA	Indaltec S.A		
INSPECTOR	Julio Cesar Frateschi	DNI	37988931
CALLE	Av. Corrientes		

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
* **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMAFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4601		<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	18	5	RF	
2	4639		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	65	25	EI	
3	4691	LA	<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	42	21	EI	
4	4691		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	60	21	EI, RF	
5	4505		<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	15	6	RF	
6	4471		<i>Platanus x acerifolia</i>	Plátano	40	16	RF	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CORREDOR CORRIENTES 4600

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.